



Buenos Aires, 3 de agosto de 2017.-

VISTO la Ordenanza N° 818 mediante la cual se aprueba la metodología para llevar a cabo el reconocimiento de la labor estudiantil, y

CONSIDERANDO:

Que es un deber moral reconocer y destacar a aquellos estudiantes que prestigian nuestra Universidad con la excelencia del nivel académico alcanzado.

Que constituye un acto de justicia para quienes a costa de su esfuerzo personal, alcanzan el más alto rendimiento.

Que las distintas Facultades Regionales han confeccionado una nómina de graduados preseleccionados, uno por cada carrera de grado, con una antigüedad no mayor a un año de graduación.

Que la Secretaría Académica de la Universidad evaluó las presentaciones y confeccionó la lista definitiva incluyendo a todos los aspirantes por orden de mérito.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento a la labor Estudiantil a los graduados que han obtenido los mejores promedios y que figuran en la nómina que se adjunta como anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 818, las distinciones serán entregadas en la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo superior y consistirán en un diploma y una medalla de plata para cada uno de los premiados y aquel graduado, entre todos que tenga el mejor promedio se le entregará además una medalla de oro.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1294/2017

UTN
mgb

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2017 – Año de las Energías Renovables”



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 1294/2017

RECONOCIMIENTO A LA LABOR ESTUDIANTIL 2016-2017

Facultad Regional	Apellido y Nombre	Legajo Nº	D.N.I. Nº	Promedio	Carrera
CÓRDOBA	MARRAZZO, Miranda Lucía	58591	35.592.766	9,56	Ingeniería Eléctrica
SAN RAFAEL	LÓPEZ, Fabián Edgardo	5628	35.664.170	9,54	Ingeniería Electromecánica
SAN NICOLÁS	RADKE DYBA, Giselle Andrea	9132	33.982.406	9,48	Ingeniería Mecánica
CONCORDIA	ANCHORDOQUI, Nahuel Aníbal	3398	37.152.609	9,20	Licenciatura en Adm. Rural
SAN RAFAEL	LIMA, Bruno José	5586	35.623.805	9,18	Ingeniería Civil
SAN FRANCISCO	PONZIO, Andrés Ariel	6585	34.749.309	9,12	Ingeniería Electrónica
HAEDO	BERTON, Natalia	19054	36.335.516	9,12	Ingeniería Electrónica
CÓRDOBA	MICELI, Estefanía Jimena	61868	34.887.652	9,03	Ingeniería en Sistemas
RAFAELA	RUATTA, Pamela Guadalupe	4272	35.954.128	8,97	Licenciatura en Organización Industrial
SAN NICOLÁS	DEPAOLI, Iván Leonardo	10811	34.752.885	8,91	Ingeniería Industrial
MAR DEL PLATA	FAHEY MARTÍNEZ, Tomás	142492	36.834.078	8,86	Ingeniería Naval
SAN FRANCISCO	SENNO, Maximiliano Alejandro	7294	36.655.223	8,76	Ingeniería Química
SAN NICOLÁS	DELPUPO, María Noelia	10786	34.410.625	8,60	Ingeniería Metalúrgica
HAEDO	WENGER, Esteban Federico	19072	35.365.626	8,06	Ingeniería Aeronáutica
BUENOS AIRES	LERKE, Glenda	1408793	35.961.071	7,73	Ingeniería Textil